

ACTA 005-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día primero de junio del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente San Marcos

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Zahira Torres Solano, señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Barrio El Estadio: se presenta el joven Yohanny Barboza Umaña y el señor Froylán Naranjo Monge, ambos del comité de vecinos.

El joven Yohanny comenta que son un barrio organizado, adscritos y juramentados, y el día de hoy se presentan a manifestar que tienen problemas con el camino y con el manejo de aguas, al no recibir respuesta por parte de las autoridades, ellos mismos se han reunido y ellos han realizado mejoras, sufren que a 5 minutos del centro tienen los peores caminos, tienen 12 años de no recibir ayuda y únicamente se les hizo un TS2, que no funciona y no existe, por lo tanto entre los vecinos han realizado mejoras y han invertido cerca de 7 millones de colones.

Tienen otro asunto que fue que con el Concejo anterior tuvieron discrepancias con la compra de un lote para la salida de San Marcos, pero a ellos nunca se les tomó en cuenta, se vino y se indicó que no están de acuerdo, esto hasta que se les dé una solución a los caminos de ellos, ya que el proyecto era solo la compra y mejora para ese camino, por lo tanto no están de acuerdo, a que pasen por el barrio de ellos.

El señor ex Alcalde les mintió al decirles que se tenía un asfalto para ellos, ya que nunca llegó. Luego vinieron y solo les dieron un millón de colones y eso es una burla, dado que no se hace nada con dicho presupuesto.

Así que vienen a exponer la preocupación.

El señor Presidente Municipal aclara que vienen entrando, pero en cuanto a este tema da su posición personal con respecto a la salida, y para ese proyecto no necesariamente se tiene que hacer de conocimiento a los vecinos, hay una problemática y es que San Marcos está muy congestionado y se le tiene que buscar una solución, ahora lo que entienden es que si se arregla las otras calles no se oponen, pero tampoco es hacer una salida y generar una problemática comunal.

El hecho es que asume y explica que si se hicieron estudios y si se tomó esa salida fue porque era la más viable y factible, lo que se va a hacer es abocarnos a revisar de lo que venía, y lo del camino es darle también solución a todo el resto ya que se va a dar una salida.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta con relación a la salida alterna, defiende al Concejo anterior, ya que lo que se hizo era buscar una salida alterna a San Marcos, como se dijo, el centro tiene una problemática vial seria y se tiene que entrar con la cabeza y no con el hígado y si no se toma ahora decisiones se va a tener problemas a futuro.

Se comentó también sobre los estacionómetros, con el fin de liberar el centro, también la salida a San Marcos que se dio la habilitación de la cuesta del carpintero y de barrio ande, así que eso es parte de la solución.

En ese momento se hizo lo que se debía como plantear el problema y que se buscara soluciones, pero quiere que se comprenda que lo que se quiso era buscar solución a un problema y se tiene que buscar una salida, además del mantenimiento de ese camino y de otros de importancia.

Para efecto de resolver el camino lo que corresponde es priorizar para proyecto de la Ley 8114 para el año 2017, van a quedar los recursos asignados y ya le corresponde a la administración ejecutar, esa es la propuesta que da al Concejo. El proyecto de la salida tiene 20 millones de colones para comprar el terreno, hay un documento que envió la Contraloría General de la República y que le gustaría conocer para saber que se tiene que corregir.

Y como regidor no va a permitir que se modifique el destino de dicho dinero, ya que va a defender la salida de San Marcos, dado que es una necesidad del Cantón y no de una comunidad.

Además esa salida es para carro liviano, es un proyecto que lo concibió el Concejo anterior, ese proyecto no debe prestarse para confrontarse con nadie, ni entrar en polémica, ya que es una necesidad del Cantón y así debe de ser entendido, no se vio como un tema político ni de necesidad, así como el camino a Canet, ya que se está mirando para el futuro.

Él no va a renunciar al proyecto y pide al Concejo que apoyen ya que es una necesidad.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el tema del camino de salida alterna va, ahora lo que pide es que ustedes dentro del formalismo, den un tipo de referencia, indiquen como tiene que estar el camino.

Esta cerca del estadio, por lo que la salida debe de tener reductores, aceras, la debida seguridad, encausamiento de aguas, así que sugiere que ustedes nos indiquen que es lo que necesita dicho camino.

No se trata de imponer, solo de coordinar esfuerzos, es válida la inquietud y se les insta a que nos apoyen, por lo que nos pueden traer una nota.

Sería priorizar ese camino para el año 2017, ya que hasta ese año se podría incluir, dado que ya el presupuesto para este año está asignado.

El regidor Sánchez Ureña aprovechando que esta el Contador presente, como para pensar en poner un paliativo a este problema, consulta si se podría modificar algo de la administración.

El señor Presidente Municipal sugiere que el Contador lo debería de analizar.

El joven Yohanny Barboza indica que frente a la casa del señor Carlos Elizondo el camino se está bajando, y eso fue después de que se reparó, y es un camino de la ruta de la salida, que considera debe de estar en buen estado y que si sigue así no va a aguantar la cantidad de vehículos que pasan por ahí.

Están anuentes a colaborar, pero es hasta que no estén los caminos internos reparados.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que sería que el proyecto se pase al Concejo de Distrito para que le incluya contenido presupuestario.

Además es la ingeniera quien debe de decidir que se tiene que hacer, ella debe de diseñar el proyecto, por eso es importante que ustedes nos indiquen que requieren, todo es por etapas, lo primero es comprar el terreno.

El señor Presidente Municipal expresa que la intención no es confrontar, hay una problemática, y se tiene que coordinar con varias entidades, como tránsito, así

que lo que estaríamos sometiendo a que se dé prioridad para ese camino al Concejo de Distrito.

El joven Yohanny indica que la ingeniera le va a dar un diseño

Además trae otro tema y es sobre problemas de alcantarillas donde el señor Raúl Madrigal en la ruta 226, el problema es que cuando llueve mucho se desborda y llega a las casas del barrio de ellos, y en la acera que se construyó no se puso salida de aguas y todo se va para la entrada de ellos.

El señor Presidente Municipal considera que sobre la alcantarilla sería solicitar a CONAI la inspección e informe correspondiente, ya que al ser ruta nacional le corresponde a ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo a la visita de los vecinos del Barrio El Estadio en San Marcos de Tarrazú, es que solicitamos al Concejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú, incluir dicho camino dentro del presupuesto de la Ley 8114 para el año 2017, como camino prioritario, el proyecto debe de ser de acuerdo a informe técnico por parte de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #2: Dada la visita por parte de los vecinos del Barrio El Estadio, es que solicitamos al Departamento de Contabilidad, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, la posibilidad de colaborar con presupuesto municipal a dicho barrio, ya sea en tema de seguridad vial, o bien en algunos otros aspectos de importancia, como mantenimiento de uno de sus caminos, o bien aceras, esto si existe contenido presupuestario y si la ley lo permite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: Solicitar a CONAVI, específicamente a los Ingenieros encargados del Cantón de Tarrazú, realizar una inspección a un problema de alcantarilla que se encuentra en la ruta nacional 226, específicamente en la propiedad del señor Raúl Madrigal, entronque con el estadio municipal

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Vice Alcalde si tiene el informe de la Contraloría General de la República, sobre la salida a San Marcos.

El señor Vice Alcalde manifiesta que no lo tiene, pero indica que muchas veces es muy lindo decir que las cosas van por que van, pero para la salida se omitieron recomendaciones, sabe que es muy importante, pero a la hora de decir que se comprar se omitió el estudio de un geólogo, no hubo recomendación técnica, los números de finca estaban erróneas.

El joven Yohanny Barboza comenta que sabe que se realizó un estudio geológico del lugar y se puede valorar, si lo sabe porque el Alcalde anterior se lo dio a conocer.

El señor Presidente Municipal considera importante que la Alcaldía nos dé una copia de dicho informe enviado por la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de que la Alcaldía recibió un informe por parte de la Contraloría General de la República, sobre la compra de una propiedad para la salida de San Marcos, ubicada en el Barrio El Estadio, es que solicitamos a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, una copia de dicho informe para la próxima sesión, esto de ser posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El joven Yohanny Barboza indica que es parte de la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro y pide una audiencia.

El señor Presidente Municipal pide que lo agenden con la señora secretaria.

Así mismo el joven Yohanny Barboza expone que es parte de una organización de turismo en la Zona, actualmente están haciendo guías turísticas y hace unos días recibieron a un grupo de americanos.

Ellos tienen estudios de factibilidad turística pero nunca se les ha prestado atención, si pide que se les escuche, todos hablaron en campaña de volver el Cantón en una la Zona Turística, pero ellos llevan mucho avanzado.

Aquí no se cuenta con infraestructura turística, ellos querían ir a correr pero no tenemos espacio, así que pide hacer una mesa redonda.

El señor Presidente Municipal pide que se acercan al Concejo y la Municipalidad, todos estamos anuentes en colaborar y a futuro se va a requerir comités y demás, así que están anuentes y piden que se acerquen a hablar y así plasmar cual es la intención.

El joven Yohanny Barboza manifiesta que se requiere mucha ayuda, porque tenerlos 5 días cuesta mucho, ya que se tiene mucho pero no hay nada.

El señor Presidente Municipal le parece bien que se haga una lluvia de ideas.

Agradecer la presencia y espera que se haya dado una respuesta positiva a la problemáticas, se quiere mejorar para el bien de la comunidad.

2. Camino la Concepción:

Se presentan las siguientes personas:

- Humberto Blanco
- Ada María Godínez Porras
- Marcos Blanco
- Raúl Blanco Picado
- Guillermo Blanco Mena

La señora Ada Godínez agradece la atención, vienen de parte del comité de camino la concepción de naranjillo, de parte de ellos y de todos los vecinos desean éxitos en la labor que inician y conocedores de eso están para presentarse e informar y pedir colaboración, han estado trabajando desde hace tiempo en la ayuda del camino que va de la Concepción a Naranjillo.

Son más de 20 familias interesadas y trabajando en ese camino, esa es la razón.

La concepción tiene un aproximado de 6 kilómetros, que es muy olvidado para la zona, en momentos se les han dado pequeñas colaboraciones y a pesar de eso están en buenas condiciones por los mismos vecinos, ya que si es por ayudas no podrían pasar.

Es una tierra que produce una cantidad considerable de café, unas 3 mil fanegas de café y es el de ellos mismos, quienes luchan para poder sacarlo ya que no van a dejar que se pierda.

En el huracán alma se desvió la quebrada blanca y el puente quedo por otro lado, y ahí sigue esa situación, pero siguen adelante.

Por parte de los interesados siempre ha sido un camino que pasa en buenas condiciones, son agricultores que trabajan duro y a pesar de eso no han dejado que se pierda.

Los invita a que vayan a hacer una visita.

Con el tema del turismo, pasan muchas personas en bicicleta.

El camino se llama Alto Repasto, es de la Concepción a Naranjillo.

En este momento cualquier ayuda que les da es mucho, ya que ellos lo triplican, dado que en muchas ocasiones ellos mismos han arreglado todo el camino.

Sabe que de calles y caminos de la administración pueden destinar un poco, por lo que piden la ayuda.

El señor Presidente Municipal consulta si ese camino esta codificado.

La señora Ada Godínez indica que no está codificado, por eso dice que de calles y caminos les pueden colaborar.

Tienen la bendición de tener material y por eso es que a ellos se les multiplica las ayudas. Pero de igual manera solicitan ayuda.

Lo del código se les solicito, se les dijo que se organizaran, se presentó todo lo solicitado. Hay una ley que obliga que el ancho del camino sea de 14 metros y también sabe que si ese camino es utilizado desde antes de la ley, sería un camino de hecho, a eso se acogieron.

Se envió a la Junta Vial y hasta el día de hoy sabe que la ingeniera nunca lo presento ni lo llevo, pero tiene los documentos desde que se presentó la primera solicitud, ahora se le envió al síndico de San Lorenzo.

Ha averiguado que la Junta Vial no se ha reunido, pero va a dejar todo lo que se ha entregado, de todo lo que se ha hecho como interesados.

Sabe que se cambió la ingeniera, pero también que no se ha reunido la Junta Vial.

El señor Presidente Municipal consulta si se le ha dado respuesta.

La señora Ada Godínez indica que ella ha estado detrás de todo, ella envió una nota no le dieron respuesta, por lo que se acogió al silencio positivo, pero al otro día le dieron respuesta, sin embargo, la ingeniera renunció y ahí quedo todo.

Luego entrego nota al secretario de la Junta Vial.

El señor Presidente Municipal indica que por eso pregunto si estaba codificado el camino, por lo que sería pedir el expediente y así poder darle seguimiento para darle respuesta, ya que se tiene que hacer el proceso para la codificación del camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: de acuerdo a la visita de los vecinos del camino la Concepción-Naranjillo, es que solicitamos a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, el expediente de dicho camino, esto con el fin de saber cómo está el proceso de declaratoria de camino público, si hace falta algo más o bien si ya cuenta con la debida inspección por parte de dicho Departamento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el señor Presidente Municipal expresa que aquí no se trata de ver lo que paso atrás, es ver lo que pasa de aquí en adelante y ver que se puede hacer.

La señor Ada Godínez pide que si se puede buscar una colaboración para la ayuda.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo mejor es que se analice y así brindarle respuesta.

El señor Marco Blanco pide que se les tenga presente el tema del puente, ya que no hay paso, esto hace más de 5 años, hay turismo y ellos tienen que bajar por una escalera para no pasar el puente que está muy peligroso.

El señor Presidente Municipal considera que la solución debe de darse de manera integral.

El señor Marco Blanco manifiesta que más que todo es en época de lluvia, ya que es una necesidad muy grande.

La señora Ada Godínez indica que es un puente que no se puede comunicar, eso era una salida alterna más cercana, pero si el puente está muy peligroso, y hay niños que también tienen que pasar porque tienen que ir a la escuela de Naranjillo.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita y espera dar respuesta en un corto plazo.

El señor Humberto Blanco da las gracias y cualquier documento que haga falta pide que se lo hagan saber.

Señores dan las gracias por la atención.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a funcionarios municipales y posterior informe de la señora Alcaldesa Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de trasladar Informes de Funcionarios Municipalidades y señora Alcaldesa antes del artículo III: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Departamento de Contabilidad:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, indicando que es un placer estar el día de hoy y a presentarse ante el Concejo para que lo conozcan y conocer a los nuevos miembros, manifiesta que le hubiera gustado estar con más tiempo para ver temas presupuestarios, pero viene con emergencia, ya que se tiene problema con el presupuesto extraordinario N° 1 de la liquidación, desde hace más de 2 meses se envió a la Contraloría General de la república y hasta la semana pasada lo comenzaron a revisar, pero iba un error, la propuesta es que nos aprueben nuevamente la liquidación mientras se hace bien la revisión,

Es por dicha razón que mediante el oficio CM-23-2016, solicita para su aprobación la liquidación presupuestaria del año 2015, modificada por errores a la hora de incluir el anexo 3 saldos en caja, para ser enviada a la Contraloría General de la República, esta aprobación es de suma importancia porque sin este acuerdo nos improbarían el presupuesto extraordinario hasta por 50 millones, con la corrección realizada a la liquidación la suma que deben improbar es de ¢141.191.477.25, suma que debe ser verificada en periodos anteriores y que no se tiene el tiempo suficiente para realizar esta revisión.

El señor Presidente Municipal agradece la presencia, si aclara que quiere trabajar de la mejor manera y quiere dar toda la confianza, que podamos tener plena confianza en lo que nos presentan, usted es el que sabe todo este tema de contabilidad y además pedir la lealtad y así actuar de la manera más rápida, son ustedes los que nos tienen que asesorar.

La regidora Montero Cordero pide que una vez que se haga la revisión nos informen donde estaba el error.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se aprueba la corrección a la liquidación presupuestaria del año 2015, quedando de la siguiente manera:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1.932.805.687,50	1.754.492.699,20
Menos:		
EGRESOS	1.932.805.687,50	1.294.664.342,69
SALDO TOTAL		459.828.356,51
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2015	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		459.828.356,51

Menos: Saldos con destino específico 474.019.833,76

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT -14.191.477,25

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

458.490.225,77

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	6.529,36
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.750.432,53
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2.448,51
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5.164.614,17
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	90.333,84
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	18.138.611,27
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	856.330,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	18.110.204,22
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	3.559.116,68
Comité Cantonal de Deportes	7.021.543,95
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	253.542,70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.597.321,61
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2.409.229,59
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	117.739.446,03
Proyectos y programas para la Persona Joven	331.640,72
Fondo Acueducto	99.552.563,59
Fondo cementerio	13.756.927,80
Fondo de parques y obras de ornato	794.704,34
Saldo de partidas específicas	82.440.767,97
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (FODESAF) red de cuidado construcción y equipamiento	50.732.042,57
	30.181.874,32

Lorena Rovira Gutiérrez

Nombre del Alcalde Municipal

Manuel Cordero Retana

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma de la Alcaldesa

Firma

01/06/2016
Fecha

lo establecido
en el artículo 107 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Lic. Manuel Cordero expone que hubiera deseado estar desde el primero momento, quiere servir con un poco de asesoría en el tema presupuestario y cuando ocupen está en la mayor disposición de colaborar.

Da las gracias por el espacio brindado.

- Auditoría Interna:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, se presenta formalmente, es el auditor interno, el Concejo Municipal son los jefes pero la Ley de Control Interno indica que tiene independencia de funcionalidad y criterio.

Mediante el oficio AIM-19-2016, remite encuesta, cuya finalidad es servir de insumo para la autoevaluación anual que debe efectuar esta auditoría interna.

Las encuestas únicamente se le entregan a los regidores propietarios, años anteriores lo entregaba y ya sabían cómo funcionaba, pero hoy si quería venir explicarles.

Estas evaluaciones las pide la Contraloría General de la República a todos los auditores internos y para hacerlo se necesita la percepción de cómo trabajo desde un año, la problemática es que ustedes tienen un mes pero es obligación de él enviarlo y a excepción del regidor Sánchez Ureña que si va a poder responder un poco más diferente. Sabe que las respuestas van a ser bajas o que no saben, pero no se preocupen, por eso no hay problema, ya que vienen entrando y es entendible.

El señor Presidente Municipal manifiesta que conformidad con que tenga claro que no lo van a poder calificar bien, dado que no se cuenta con herramientas para poder hacerlo, en vista de que vienen entrando y no se conoce bien del trabajo que realiza.

El Lic. Fabio Vargas expone que le interesa que cada uno lo haga por aparte, que no pregunten al regidor Sánchez Ureña, ya que la autoevaluación es de cada uno.

El segundo tema con relación a la Administración, estos días hemos trabajado y reunido con la señora Alcaldesa, pero si quiere hablar porque entraron el primero de mayo a funciones y en la primera sesión que fue el 4 de mayo, que realmente hay muy poco espacio, en las actas quedo que se habló en los informes de la administración, uno de ellos fue de algunos puntos que ella se encontró, temas no adecuados, ella aprovecho para venir a la sesión a informar y luego programo una reunión posterior con los funcionarios y se habló del mismo tema, sobre algunos puntos que no habían y de la cual le preocupaban y él se manifestó de que eso no era del todo cierto.

Ella en el informe dice que no encontró equipo, ni información, ni nada, se habla de que el departamento de recursos humanos había mucho desorden, que no había boletas de vehículos, que muchos no marcaban, entre otros.

No quiere defender a nadie, solo aclarar el tema que le corresponde a la auditoria, ya que debe de hacer estudios para controlar el tema interno, así que le preocupa porque no es del todo cierto, si existen boletas para los vehículos, los funcionarios se marcan, que no todos lo hacen eso es responsabilidad de recursos humanos.

Sobre el desorden en el departamento de recursos humanos, él personalmente fue dos veces a hablar con Emilia Retana y Patricia Mora, antes de que la primera de fuera, pregunto que si todo estaba claro y orden y las dos les dijeron que todo estaba bien, así que le preocupa que ahora salgan diciendo que todo estaba mal.

Cuando se reunió con Lorena se tocó los temas de los activos y otros de importancia.

Le parece bien el informe, pero lo que pasa es que a nivel de actas quedo que no había nada y que todo es un desorden, y no está de acuerdo, no ataca a la administración anterior, pero él como auditor tiene que defender su parte.

Entiende que se tuvo muy poco tiempo para haberlo visto y saber cómo estaba todo este tema.

Solo hacia la aclaración, ya que después de la reunión que se hizo fue el que levanto la mano y dijo que no estaba de acuerdo

Viene a aclarar y no para generar ningún tipo de situación

Así que básicamente quería hablarlo, ya que como son los jefes directos a ustedes les tuvo que haber generado preocupación y tal vez pensado que en donde estaba la auditoría interna.

La Contraloría General de la República hace un estudio denominado Índice de Gestión Municipal y el punto de Control Interno, tiene una calificación baja, pero son cosas que se pueden mejorar.

Que hay muchas cosas que mejorar, si hay cosas, pero estamos en eso, pero parte de eso es que quería aclarar este tema.

El señor Presidente Municipal manifiesta que solo se quiere referir a dos puntos, si recuerda lo que se dijo en la primera sesión, pero por formación cuando recibe la información se espera a que se aporte la otra contraparte, y sabía que la iba a aclarar, la señora Alcaldesa llevo y fue lo que percibió y lo expone en ese momento, fue lo que sintió al entrar, por eso no lo vio ni falso ni verdadero porque sabía que se iba a aclarar.

Sabe medianamente las funciones del auditor y agradece el estar hoy y es importante que viniera a aclarar.

La señora Alcaldesa da las gracias por estar aquí, fue una de las cosas que iba a pedir, que se invitara a Fabio y al Contador, a raíz de todo lo que se habla, no es que del todo falso, realmente no había equipo de cómputo en la oficina de la Alcaldía, de todos los informes que el señor Auditor le paso, él ya había dado muchas recomendaciones a la Administración, el inventario de activos desde el 2013 no se actualiza, pero él ya había dado recomendaciones.

En el departamento de recursos humanos la señora Patricia Mora es nueva, y cuando le pidió información asustada le dijo que no había nada, pero para evitar

estas situaciones pidió apoyo a la Municipalidad de Belén los cuales vinieron la semana pasada y a partir de hoy y hasta el viernes se tiene a funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, porque a pesar de todas las recomendaciones no se ha cumplido nada.

Tal vez si sonó feo y se pensó que el señor Auditor no hacía nada, pero hasta ahora que pasó los informes y vio las recomendaciones, se dio cuenta de cómo estaban las cosas.

Con lo del presupuesto ha corrido y es preocupante, se tiene emergencias y no sabe qué hacer, no hay dinero, porque es otro tema que dentro de las recomendaciones que dio el señor Auditor el Contador y la Tesorera, que es no comprometerse con cosas sin antes preguntar y saber, porque pueden venir problemas.

No todo es mentira, ella aún maneja su computadora personal y no quiere meter mucha información, ya que considera que eso no es lo correcto.

El señor Presidente Municipal indica que eso es muy delicado, ya que la información de la Municipalidad no puede andar en computadoras personales, dado que es un tema municipal.

El señor Auditor Interno indica que la Administración anterior si tenía ese problema que usaba su equipo, pero él pide que se hagan respaldos, más que todo en Semana Santa y vacaciones de fin de año y siempre ha estado detrás, se entiende el riesgo que hay cuando alguien tiene una portátil.

Por confianza el Alcalde anterior le dio toda la información que tenía en su computadora a él, él si tiene el respaldo aparte; si es importante que cada uno tenga su equipo con el respaldo correspondiente, la administración anterior no lo vio tan importante y faltó ver el riesgo y todos los aportes son positivos.

Ahora se está gestionando la compra de una computadora para la señora Alcaldesa.

No dice que todo es mentira, pero si algunas no es cierto pero es porque no se tuvo la oportunidad de hablar antes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que por la participación que tuvo en otro foro en donde siempre se tiene la visita del auditor, aprendió que es pieza fundamental, es la garantía de que a las cosas se hagan correctamente, a los informe de auditoría no tienen miedo y como Concejo van a actuar bien fundamentado, lo mismo que cualquier cosa que tenga que venir a decir.

El señor Auditor Interno comenta que en el caso de la señora Alcaldesa fue entrega dos informes recientes que le dio a la administración para que se emparara de los casos, y ella ha tenido que girar oficios al respecto.

Otro es a nivel más general y se le hizo de conocimiento varios temas.

No se le ha dado informes de más de cuatro meses, y falta mucho por conocer.

Agradece la atención

El señor Presidente Municipal agradece y la idea es hacer esfuerzos todo en el mismo sentido

Espera que sea un apoyo y asesor del Concejo, agradecer y brinda todo el apoyo.

Informe de la Señora Alcaldesa:

1. El Ministerio de Cultura está llevando a cabo un programa que se llama Enamórate de tu Ciudad, esto en diferentes Cantones del país, y escogieron al nuestro, por lo que la idea es tomar el parque y hacerlo nuestro, se van a realizar actividades culturales, recreativas y tradicionales, los sábados y domingos durante la fecha del 11 de junio al 30 de julio del presente años, por lo que requiere del apoyo en el sentido de autorizar el cierre de la calle que se ubica frente a la Escuela León Cortés Castro, dado que ahí van a realizarse algunas de las actividades. Así mismo el día 11 de junio se realizará la inauguración y posiblemente vendrá la Ministra de Cultura, por lo que los invita a que todos estén presentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: se autoriza al cierre de la calle municipal que se encuentra frente a la Escuela León Cortés Castro, esto para que se lleven a cabo las actividades relacionadas al proyecto Enamórate de tu Ciudad, proyecto del Ministerio de Cultura, esto durante los días sábados y domingo del 11 de junio al 17 de julio del presente año, de 9 a.m. a 3 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal agradece la invitación, dicho día tienen una capacitación con la UNED, pero si es importante que se tomen en cuenta al Concejo Municipal en este tipo de actividades.

2. **Acuerdo #9: De acuerdo al informe presentado por la señora Alcaldesa, mediante nota emitida por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000008-01	Recauchadora Gigante S.A.	¢927.931.50	Recauche de 9 llantas para uso del Camión Recolector de Desechos Sólidos SM 5837

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Con relación al tema de morosidad en basura, si es muy alto, pero no se atreve a dar un porcentaje, por eso pidió una reunión con la señora Contralora General de la República para que la capacite y la asesore.

El señor Presidente Municipal si cree importante que se realice el cobro, que se vaya a cobro judicial, con algunos que se tomen se pone en línea a los otros, pero si sugiere que se le pida a un abogado externo de otro Cantón que lo realice.

La señora Alcaldesa comenta que es un tema que se tiene que trabajar y pide le soliciten cuentas para así trabajar bien, que ella tenga que dar explicaciones, ya que el auditor da recomendaciones pero no se da seguimiento.

4. Anoche se deslizo parte de la carretera en una vuelta en Guadalupe, cerca de la casa del señor Víctor Manuel Mata, se fue todo y acera, juntamente con el tubo madre del acueducto, por lo tanto se fue el agua en gran parte de San Marcos, ella estuvo con los funcionarios del departamento de Acueducto y el señor Vice Alcalde gran parte de la noche solucionando el problema y que los vecinos no se quedarán sin agua. El día de hoy hay estado tratando de localizar a la Comisión Nacional de Emergencia, una señora de la oficina le ayudo, así que pudo emitir un oficio al Ingeniero de Conservación de Vías y Puentes de CONAVI, para solicitar el debido permiso de romper la calle y reubicar la tubería que abastece el agua.

CONAVI dice que van a intervenir y hablando con tránsito pidió que se cerrara una vía, dado que se está carcomiendo el camino, por lo que ya se está tramitando la intervención.

5. El día de ayer nos asignaron una nueva oficial de policía para la Fuerza Pública de Tarrazú, es una mujer y vecina de San Jerónimo, comienza labores este domingo, pero el problema es que no hay ni un cuarto ni baño habilitado para mujeres.

El señor Presidente Municipal considera importante que en otra ocasión se tome en cuenta la creación de la Policía Municipal.

La señora Alcaldesa manifiesta que para este año va a ser un poco imposible, dado que, posiblemente, para este año los parquímetros no van a funcionar.

6. Se va a retomar el programa ambientados y por el momento no se vuelve a recoger reciclaje en el camión, dado que no se cuenta con presupuesto para el pago del mismo, además de que el convenio de pasar dos veces a la semana por las comunidades fue de palabra.

Para dicho programa no se cuenta con toldos, solo uno y no hay dinero para comprar otro, ni contenido presupuestario para el pago del camión, por eso es importante que se consulte al Departamento de Tesorería o Contabilidad si existe contenido presupuestario antes de hacer o pedir algo, esto para no cometer errores.

El regidor Godínez Mora considera que se tiene que retomar lo del camión, ya que ha generado mucha molestias en los vecinos, son temas que afecta a mucha población, por lo que se debe de hacer una aclaración, que no se va a ejecutar por las razones de presupuesto, pero que se puede retomar, o bien utilizar redes sociales como el facebook y así comunicar a la población.

La señora Alcaldesa informa que pidió a los funcionarios no utilizar el facebook en horas laborales, ya que se tiene una denuncia por un comentario que se dio para aclarar un tema municipal, además pidió que no se use el whatsapp.

No se tiene dinero para contratar personal, el basurero ya está por que lo clausuren, ya no se tiene dinero para contratar el tractor.

Si es importante tomar decisiones, y va a pedir al Departamento de Acueducto el apoyo para que con el megáfono se les avise a los vecinos.

El regidor Sánchez Ureña cree la red social facebook es una herramienta que si se utiliza de la mejor manera es muy funcional, pero tiene que ser alguien autorizada para que haga las publicaciones, considera que esta Municipalidad ha venido evolucionando, por lo que sí es importante la debida comunicación.

Aquí se tratan temas muy delicados que genera mucho debate y que se tiene que tomar con la cabeza bien fría.

Pero el uso del facebook si lo ve factible, pero que sea de interés comunal, de información, ya que los temas de aquí son muy delicados.

La señora Alcaldesa comunica que lo que pasa es que en este momento no hay nadie autorizado, se tiene una denuncia por haber querido tratar de aclarar un tema puntual y para aclararle a la comunidad.

El señor Presidente Municipal le parece bien el tema del facebook, pero es un tema muy delicado, sin embargo, puede ser muy funcional y viral, así que se tiene que tener cuidado, si le parece que se tiene que abrir una página web y ahí avisar de todos los temas.

La señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde se retiran al ser las dieciocho horas con veinte minutos del día.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos del día.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 004-2016, del dieciocho de mayo del 2016, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El señor Presidente Municipal pide revisión de los acuerdos N° 7, 21 y 22, ya que se hizo la convocatoria con muy poco tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: se aprueba el recurso de revisión de los acuerdos N° 7, 20, 21 y 22, tomado en la sesión ordinaria 004-2016, del veinticinco de mayo del 2016, presentado por el señor Presidente Municipal, esto de acuerdo a los artículos 27 inciso c), artículo 48 y 153 del Código Municipal.

La revisión de dicho acuerdo consiste en el fondo del mismo, dado que se considera que las convocatorias se están realizando con muy poco tiempo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Pide hacer la debida convocatoria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Una vez discutido sobre el fondo de los acuerdos N° 7, 20, 21 y 22, tomado en la sesión ordinaria 004-2016, celebrada el veinticinco de mayo del 2016, es que se cambian las fechas a sesionar, dado que se requiere de más tiempo para las convocatorias correspondientes, quedando de la siguiente manera:

- **Sesión extraordinaria para nombramiento de los Concejos de Distrito: 17 de junio del presente año a las 6 p.m.**
- **Sesión extraordinaria para el nombramiento del Comité Cantonal e Deportes y Recreación de Tarrazú, para el 24 de junio del presente año a las 6 p.m.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Grecia, mediante el oficio SEC-0057-2016, transcriben el acuerdo N° 15, del artículo V, inciso 9, acta 005, tomado mediante la sesión ordinaria del 23 de mayo del 2016, dirigido al señor Presidente de la República, MSc. Luis Guillermo Solís Rivera, donde textualmente piden:

“Artículo N° 15: Dirigirse atentamente al señor Presidente de la República, Master Luis Guillermo Solís Rivera, para que gire instrucciones a quienes corresponda en el Ministerio de Hacienda, para que:

- Se giren los recursos del impuesto a los combustibles, que por ley le corresponde al Cantón de Grecia y a las demás Municipalidades del país.
- Que se concluyan a la brevedad posible las coordinaciones, los instrumentos y los reglamentos necesarios que permitan la implementación real de la Ley 9329
- Que se comuniquen el acuerdo de este Concejo Municipal a todos los Gobiernos Locales, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendentes, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Obras Públicas y Transportes, además a los Diputados que apoyaron esta Ley. Acuerdo firme, Definitivamente Aprobado y por unanimidad.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: De acuerdo al oficio SEC-0057-2016, emitido por el Concejo Municipal de Grecia, es que se da el apoyo correspondiente al acuerdo N° 15, tomado mediante el artículo V, inciso 9, del acta 005, celebrada el 23 de mayo del 2016, por lo que se solicita al señor Presidente de la República, Máster Luis Guillermo Solís Rivera, para que se giren las instrucciones correspondientes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como al Ministerio de Hacienda, con el fin de que:

- **Giren los recursos del impuesto a los combustibles, que por ley le corresponden al Cantón de Tarrazú y a las demás Municipalidades del país**

- **Que se concluya a la brevedad posible las coordinaciones, los instrumentos y los reglamentos necesarios que permitan la implementación real de la Ley 9329.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el oficio PRE-2016-00498, transcriben el acuerdo tomado en Junta Directiva de AyA N° 2014-206 aprobado en la sesión ordinaria N° 2014-016 del 29 de abril del 2014, se acordó lo siguiente, que textualmente dice:

“Para dar cumplimiento del punto 4.3, del informe de la Contraloría General de la República, DFOE-AE-IF-08-2012, esta Junta Directiva acuerda:

- Hacer extensivos para todos los operadores, los rangos de calificación del indicador de IANC definidos por ARESEP en la resolución N° 665-IA-2013, del Proyecto de Regulación Técnica del servicio.
- Informar a todos los operadores del país, que el rango óptimo de calificación del indicador del IANC, debe ser mejor o igual a 33%
- Solicitar a cada operador que debe realizar lo siguiente:
 - Realizar una valoración inicial del IANC, de acuerdo con la experiencia y las mejores prácticas de métrica en este tema, además, para obtener un nivel o un rango óptimo de la información, en cuanto a confiabilidad y precisión, debe basarse en registros de al menos un año tanto de los volúmenes producidos como de los facturados, pero también debe revisarse la metodología de cálculo y los instrumentos y/o herramientas que se utilizan para la recolección de los datos.
 - Identificar los orígenes de las pérdidas
 - Identificar acciones concretas de reducción de las pérdidas
 - Plantear un plan de reducción que tenga viabilidad técnica y financiera para cada uno de sus sistemas
 - Definir el plazo y el nivel de inversión para alcanzar el nivel óptimo para indicador IANC

En razón de lo anterior, se les insta a dar cumplimiento con los aspectos supra señalados, de forma tal que se logre de manera articulada e integral cumplir con la reducción en el margen de agua no contabilizada, acorde con los parámetros técnicos señalados.”

3. La Ing. Laura Cruz Abarca, Jefa Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio I.G.V 071-2016, da respuesta al oficio SM-174-2016, indicando que por parte del Departamento el camino codificado con el nombre Avenida 6 y número 105-006 (calle Barrio Ande), no cuenta con presupuesto asignado, sin embargo, cuenta con una asignación por parte del MOPT correspondiente a 390 m de carpeta asfáltica, los trabajos estaban programados para iniciar el día 12 de abril. No obstante se les informó que los trabajos se suspendían debido a que la planta de asfalto no estaba

funcionando. Al día del 30 de mayo del presente año, les informa el señor José Meza, Jefe de la sede Los Santos, que aún se encuentra varada la planta, una vez solucionado el problema de la planta se procede con los trabajos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Con base en el oficio I.G.V 071-2016, emitido por la Ing. Laura Cruz Abarca, jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, con relación al estado del camino Barrio Casa Ande, es que solicitamos a dicho Departamento, por medio de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, dar prioridad a dicho camino, con el fin de que en el momento que la planta de asfalto funcione se comience con el trabajo de asfaltado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, por medio de su Junta Directiva nombrada en la Asamblea número 22-2015 de fecha del 21 de agosto de 2015, transcribe el acuerdo N°1 tomado en sesión del día martes 31 de mayo del 2016, indicando textualmente:

"Acuerdo N° 1: con base en el oficio SM-126-2016, de fecha 26 de mayo del 2016, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, en donde solicitan el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación esta Unión Cantonal acuerda nombrar al licenciado Rodolfo Naranjo Naranjo cédula de identidad N° 1-0650-0081 para que represente a las Asociaciones de Desarrollo Integral ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú. Acuerdo Aprobado y en Firme".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Envista del acuerdo N° 1, tomado por la Unión Cantonal de Asociaciones, en sesión del día 31 de mayo del 2016, es que se les informa que no se acepta la propuesta dada.

En vista al artículo 165 del Código Municipal, es el Concejo Municipal quien debe de reglamentar el proceso y como aún no ha salido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, es este Órgano quien debe de realizar el debido proceso.

Por lo tanto es este Concejo Municipal quien va a realizar la debida convocatoria para el nombramiento del representante del miembro de las organizaciones comunales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, transcriben el acuerdo N°1 de la sesión del día lunes 30 de mayo de los corrientes en donde se realizó una reunión con las agrupaciones deportivas del Cantón con un total de once agrupaciones invitadas todas y que se hicieron presente un total de siete organizaciones deportivas. Las invitadas fueron las siguientes: Disciplina de Taekwondo La Sabana, Disciplina de Taekwondo San Marcos, Disciplina de Voleibol, Disciplina de Balonmano, Disciplina de Natación, Disciplina de Ciclismo, Disciplina de Futbol (Equipo Los Dorados), Disciplina

de Fútbol (Equipo Estrella Azul), Disciplina de Fútbol (Equipo Asociación Deportiva Tarrazú), Disciplina de Aerobicos y Disciplina de Adultos Mayores. Fueron propuestas las siguientes personas: Asdrúbal Naranjo Blanco, Oldemar Quesada Navarro, Carlos Navarro Rojas y Andrés Bonilla Vega. Al inicio de la votación se retiraron del salón de reuniones las disciplinas de Taekwondo San Marcos y Voleiboll, una vez iniciada la votación estos fueron los resultados: Asdrúbal Naranjo Blanco 4 votos, Oldemar Quesada Navarro 3 votos, Carlos Navarro Rojas 1 voto y Andrés Bonilla Vega 2 votos, por tanto este comité procede a tomar el siguiente acuerdo: Acuerdo N° 1: una vez realizado la votación para nombrar a los representantes de las Organizaciones Deportes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú se procede a nombrar a los señores Asdrúbal Naranjo Blanco cédula N° 1-0496-0211, Oldemar Quesada Navarro cédula N° 1-0469-0397 como los representantes electos en la reunión convocada para este fin el día lunes 30 de mayo del 2016. Acuerdo aprobado y en firme.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: En vista del acuerdo N° 1, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, en sesión del día 30 de mayo del 2016, es que se les informa que no se acepta la propuesta dada.

En vista al artículo 165 del Código Municipal, es el Concejo Municipal quien debe de reglamentar el proceso y como aún no ha salido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, es este Órgano quien debe de realizar el debido proceso.

Por lo tanto es este Concejo Municipal quien va a realizar la debida convocatoria para el nombramiento del representante de los miembros de las organizaciones deportivas y recreativas.

Sin embargo, se solicita el acta formal donde se llevó a cabo el nombramiento, así como la lista y firma de los presentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Departamento del Área Administrativa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, acusan recibido el oficio SM-190-2016, e indican que es pertinente aclarar que el taller de funciones de los Concejos Municipales ya se realizó el día 16 de abril, necesitan se confirme un espacio en el Concejo Municipal para presentar la ruta de trabajo del Instituto. Además confirman el taller de priorización de políticas locales para el día sábado 11 de junio de 8:00 a.m a 12:00 m.d en la Misma Municipalidad.
7. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, mediante el oficio AIM-19-2016, remite la encuesta de autoevaluación anual que debe efectuarse a la auditoria interna, la encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que se solicita que dicha encuesta sea completada en un plazo máximo de 8 días la cual puede hacer entrega a la secretaría municipal para procederá su respectiva tabulación.

8. Los vecinos del Barrio el CAIS ubicados de la soda al noreste, piden que se les declare público el camino para poder darle una vida digna a los más necesitados como las personas mayores y con enfermedades de diferentes tipos ya que no se pueden trasladar ni a la clínica que está a 100 metros esto para los que se trasladan en silla de ruedas porque el camino no lo permite y los taxis ponen siempre peros para recoger a los usuarios de aquí, piden se tomen en cuenta las condiciones que aquí se presenta son solo 75 metros que pueden cambiarle la vida y hacerle más digna y más fácil a los más necesitados y siempre tomando en cuenta que todos los vecinos están de acuerdo a que se declare público y hacen del conocimiento que aquí sube el camión de la basura y todos pagan los impuestos que solicitan.

La regidora Mora Vega indica que le dieron la nota y le comentaron que ellos ya habían venido anteriormente al Concejo, pero la respuesta no fue la más favorable, ellos piden la ayuda ya que vive gente con discapacidad. Averiguaron y en la Unidad Técnica de Gestión Vial les dice que el camino no es público y averiguaron y dicen que dejaron la nota y los de la Unidad Técnica le dijeron que iban a ir a hacer la visita pero que nunca se dieron cuenta cuando fueron.

El señor Presidente Municipal indica que una cuestión importante es que si lamentablemente no es camino público no se puede destinar recursos, y sabe que es gente que lo necesita.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: en vista de la nota enviada por los vecinos del Barrio el C.A.I.S., donde solicitan se les repare el camino, esto porque se encuentra en mal estado y requieren de trasladar a adultos mayores y con enfermedades de diferentes tipos, es por dicha razón que se traslada la nota al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que realicen la inspección correspondiente y les brinden la debida respuesta a los vecinos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: el síndico Abarca Vargas indica que el lunes pasado se recibió a todas las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos, hubo bastante asistencia, el regidor Godínez Mora y la regidora Montero Cordero estuvieron presentes, a la comunidad se les explico cuáles son los procedimientos para que presenten proyectos.

Muchos vinieron con problemas de Concejo de Distrito pasado, pero se está en espera que presenten los proyectos para darles el debido proceso y están anuentes a las sugerencias.

Distrito San Lorenzo: el síndico Blanco Vargas informa que en reunión realizada le dieron muchas notas de los vecinos de la Concepción para la declaratoria del camino como público, por dicha razón fue a hablar con los de la Unidad Técnica de Gestión Vial y ellos les explicaron el procedimiento para poder realizar dicha declaratoria.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde comenta sobre el procedimiento para la declaratoria de caminos públicos, que ningún camino del Cantón va a cumplir con los anchos de vías de 14 metros que pide la ley. Él se apersono al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y parece que no habían visto el acuerdo que se envió para las inspecciones del Distrito tercero, así que lo solicitó nuevamente, pero ya le definieron el día, por ese lado está tranquilo.

El síndico Blanco Vargas indica que ellos le dijeron que si no está nombrada la Junta Vial no pueden hacer mucho.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta que el regidor Sánchez Ureña le dejó dos temas que quiere que se discutan, uno es que está preocupado por la ruta nacional a San Carlos, indica que existe un hundimiento, y lo que sugiere es que se solicite a CONAVI una inspección.

El síndico Blanco Valverde indica que existe un hundimiento en la bajada a Quebrada Seca en la vuelta de Los Camachos pero está después de San Carlos.

El señor Presidente Municipal considera que lo mejor es que el regidor Sánchez Ureña lo explique, ya que él es el que sabe exactamente donde está el problema. Así mismo pidió que se traslade el reglamento de Menciones Honoríficas al Departamento Legal, esto debido a que el Cantón está próximo a cumplir 150 años, y en vista de las celebraciones considera que lo mejor es realizar algunas menciones a ciudadanos destacados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: Se traslada el Reglamento para reconocimiento a personas físicas y jurídicas al Departamento Legal, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que sea analizado, revisado y si se requiere algunos cambios se haga, con el fin de que posterior sea conocido por el Concejo Municipal para su debida revisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También el señor Presidente Municipal comenta sobre las convocatorias para los nombramientos de los representantes ante la Junta Vial y Concejos de Distrito, los cuales se deben de convocar para las fechas ya asignadas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #18: Con base en el artículo 165 del Código Municipal, El Concejo Municipal de Tarrazú convoca a todas las Organizaciones Comunales del Cantón de Tarrazú, que cuenten con la debida acreditación, para nombrar a un miembro con el fin de que los represente ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

La sesión extraordinaria para llevar a cabo el nombramiento será el día 24 de junio del presente año, a las 6 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #19: Con base en el artículo 165 del Código Municipal, El Concejo Municipal de Tarrazú convoca a todas las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Tarrazú, que cuenten con la debida acreditación, para nombrar a dos miembros con el fin de que los represente ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

La sesión extraordinaria para llevar a cabo el nombramiento será el día 24 de junio del presente año, a las 6 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #20: Convocar a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, para el día viernes 17 de junio del presente año, a las 6 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de nombrar al representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE